Asunción, 26 de Agosto del 2016.

Nota D.G.O.C. N° 1464 /2016

Señores
JACK FACK SRL.
Gómez de Castro 238 c/ Guido Spano.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 600.865; 612.313.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/16 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EQUIPO ACELERADOR LINEAL MARCA VARIAM EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" – PLURIANUAL - ID N° 314.629,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 849** de fecha 26 de Agosto del 2016, se Adjudica el presente llamado a la siguiente empresa:

- JACK FACK SRL.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 849/2016.

Jhannina Espinola
31-08-16
10:20 am

JACK FACK S.R.L.